



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Ayda, Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 30 SEP 2019

498

Expediente N° 14.459/19

VISTO el expediente N° 14.463/19 y en particular la Resolución FI N° 372-CD-19 mediante la cual se aprueba la propuesta de Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) a la Facultad de Ingeniería para el período 2020, en concordancia con el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2022, aprobado mediante Resolución CS N° 290/19, y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Proyecto se detalla la cantidad, categoría, dedicación, funciones y perfil de los cargos necesarios para llevarlo adelante.

Que uno de los cargos corresponde al Coordinador General de la Facultad y del Área de "Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones".

Que los aspirantes deberán presentar, al formalizar su inscripción, un Plan de Trabajo.

Que el cargo de Coordinador General de la Facultad y del Área "Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones" tendrá una retribución equivalente de Profesor Adjunto.

Que mediante Resolución FI N° 481-D-19, se encomienda el Despacho de Decanato a la Sra. Vicedecana de la Facultad, Dra. María Soledad VICENTE, en ausencia del Sr. Decano.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados, entre los docentes de la Facultad de



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

498

Expediente N° 14.459/19

Ingeniería, mediante evaluación de antecedentes y entrevista para cubrir un (1) cargo de Coordinador General de la Facultad y del Área "Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones" del Ciclo de Ingreso Universitario, período 2.020, con retribución equivalente de Profesor Adjunto, con la dedicación y períodos que se describen seguidamente:

- Desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2.019 con dedicación Simple. (Momento I, Resolución CS N° 290/19).
- Desde el 01 de febrero de 2.020 hasta el 31 de marzo de 2.020 con dedicación Semiexclusiva. (Momento II, Resolución CS N° 290/19).
- Desde el 01 de abril de 2.020 hasta el 30 de junio de 2.020 con dedicación Simple. (Momento III, Resolución CS N° 290/19).

ARTICULO 2º.- Establecer que los postulantes al presente llamado deberán poseer el siguiente perfil docente:

1. Poseer Título Universitario específico o afín a las áreas disciplinares del Ciclo de Ingreso Universitario de la Facultad de Ingeniería. Excluyente.
2. Ser docente de la Facultad de Ingeniería. Excluyente.
3. Acreditar conocimiento del Proyecto Institucional, Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta. Excluyente.
4. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto. Excluyente.
5. Demostrar competencia para la selección, planificación y elaboración de actividades que apunten a la enseñanza de las disciplinas del CIU, a la lectura comprensiva vinculada con ellas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento. Excluyente.
6. Poseer conocimientos adecuados para el relevo y preparación de datos, tendientes a elaborar estadísticas de interés para la evaluación del CIU y su impacto en el

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

 498

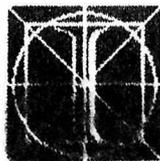
Expediente N° 14.459/19

rendimiento de los estudiantes durante el primer año universitario. Excluyente.

7. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario. No excluyente.
8. Poseer antecedentes de desempeño en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos. No excluyente.
9. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS). No excluyente.
10. Poseer antecedentes en la coordinación de equipos de trabajo, acreditados a través de la figura de profesor responsable de cátedra, o dirección de proyectos de investigación o extensión. No excluyente.
11. Demostrar competencias para el trabajo bajo la modalidad mixta del CIU, a través de la organización de contenidos, de actividades y tutorías, con el fin de evitar la desarticulación entre lo presencial y lo virtual. No excluyente.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que las funciones del Coordinador General de la Facultad y del Área "Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones" son:

- Implementar el Plan de Trabajo propuesto en la convocatoria.
- Elevar al Consejo Directivo un Informe Final con la evaluación de todo lo actuado, que integre el desempeño de los miembros del equipo docente, de modo de constituirse en antecedente para una futura edición del Ciclo de Ingreso Universitario. El Informe debe contener el análisis estadístico vinculado con los resultados académicos del CIU, en términos de lo que establece el Registro académico en el sistema SIU. El plazo para esta presentación es el último día hábil de marzo de cada año.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

№ 498

Expediente N° 14.459/19

- Supervisar la carga de datos en el SIU, de todos los estudiantes del Curso de Ingreso.
- Efectuar el seguimiento del desempeño de los postulantes a ingresar, durante todo el periodo que comprende el Proyecto Institucional CIU.
- Organizar reuniones periódicas con los instructores para uniformar planteos y abordajes en las clases.
- Trabajar en forma conjunta con el Coordinador de la subárea Comprensión Lectora y Escritura Científico-Académica, para incorporar actividades relacionadas con el área Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones, a la plataforma del aula virtual y a la cartilla del CIU.
- Ser el responsable de la elaboración de las evaluaciones de los postulantes

ARTICULO 4°.- Establecer que los postulantes deberán presentar, al momento de formalizar su inscripción, un Plan de Trabajo, en cuádruplicado y cada ejemplar en sobre cerrado, que contenga: objetivos, contenidos, cronograma, metodología para planificar la tarea educativa, tipos e instrumentos de evaluación y seguimiento del estudiante y de acciones vinculadas al ingreso, actividades específicas para atender la instancia virtual y actividades de capacitación para docentes y auxiliares estudiantiles y otros aspectos que el postulante considere importantes.

ARTICULO 5°.- Establecer el siguiente calendario para la presente convocatoria:

Período de Publicidad	:	Del 2 al 4 de octubre de 2019
Período de Inscripción	:	Del 7 al 8 de octubre de 2019
Cierre de Inscripción	:	8 de octubre de 2019, a las 16:00 horas.

 Constitución del Tribunal Evaluador para la selección por análisis de Antecedentes y



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

498

Expediente N° 14.459/19

Entrevista : 10 de octubre de 2019, a 09:00 hs.

ARTICULO 6°.- Imputar el gasto que demande la presente designación, a la partida establecida en la Resolución CS N° 290/19.

ARTÍCULO 7°.- Establecer que el postulante designado en el cargo de Profesor Adjunto con función de Coordinador General de la Facultad, podrá ser nuevamente designado para cumplir las mismas funciones, en la edición del CIU 2.020 – 2.021; sujeto al informe favorable que sobre su actuación emita, la Secretaría Académica de la Universidad junto con la Secretaría Académica de la Facultad.

ARTICULO 8°.- Dejar aclarado que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución CS N° 296/19 se efectuarán excepciones al régimen de incompatibilidad, al solo efecto del desarrollo del Proyecto de Ingreso a esta Universidad.

ARTICULO 9°.- Designar a los siguientes docentes como miembros del Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes:

TRIBUNAL EVALUADOR

TITULARES: Prof. Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ

Dra. María Virginia QUINTANA

Ing. Claudia Mónica BORRÉ

SUPLENTE: Prof. Beatriz Emilce COPA

Mag. Florencia María ALURRALDE

Ing. José Vicente GILIBERTI

ARTICULO 10.- Comunicar a Secretaría Académica, Secretaría Académica de la Facultad, miembros del Tribunal Evaluador, exhibase en cartelera, por la Dirección de Cómputos dese amplia difusión por correo electrónico a los miembros de la comunidad universitaria y en



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.459/19

página web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, a la Dirección Administrativa Económico Financiera y a los Departamentos Personal y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI **498 -D-2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Dra. MARIA SOLEDAD VICENTE
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa